



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m. se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 01 de octubre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Apertura tercer periodo de sesiones ordinarias vigencia 2018.  
Palabras del Dr. Robert Sánchez Osorio- presidente de la corporación.  
Palabras del Dr. Alfredo Castañeda- Secretario de Gobierno con funciones de alcalde.  
Invitados:  
Secretarios de despacho  
Directores de Institutos descentralizados.
5. Informe aceptación renuncia del Personero Municipal.  
Palabras del ex personero municipal Dr. Oscar Mauricio Toro.  
Designación del Personero encargado del inciso segundo del artículo 172 de la Ley 136 de 1994.  
Palabras del Dr. Mauricio Garcés nuevo Personero encargado del municipio
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

**1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.**

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

**3. Llamado a lista verificación del quórum.**

Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño.	Jesús Antonio Carmona
Johana Marcela Castaño Rincón	Miguel Ángel Rave Rojo
Rubén Darío Londoño.	Marco Aurelio Ramírez Cuervo.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.	Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Robert Sánchez Osorio.	Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Duván Murillo Grajales.	Wilson Zapata Carvajal.
John Jairo Llanos Zapata.	

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

//El HC José Arlés Rivera Cano y la HC Tatiana López Saldarriaga solicitan a la Presidencia les sea reconocida la presencia.

**El Sr. presidente reconoce la Presencia del HC José Arlés Rivera Cano y la HC Tatiana López Saldarriaga, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.**

**4. Apertura tercer periodo de sesiones ordinarias vigencia 2018.**

**Palabras del Dr. Robert Sánchez Osorio- presidente de la corporación, Palabras del Dr. Alfredo Castañeda- Secretario de Gobierno con funciones de alcalde.**

Invitados: secretarios de despacho; Directores de Institutos descentralizados.

El Sr. presidente de la corporación da la bienvenida a la Corporación al HC Jesús Antonio Carmona, un especial saludo a los corporados, secretarios de Despacho, Institutos descentralizados, miembros de las Juntas Acción comunal, Ediles y demás asistentes en el recinto.

Refiere que es muy grato dar la apertura al tercer periodo de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, enfoca su discurso dando bienvenida al secretario de Gobierno con funciones de alcalde y reflexiona que es un momento muy importante que está viviendo el municipio y que es un reto que tiene para llevar la administración municipal...

//El HC Germán Eduardo Londoño López solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia.

**El Sr. Presidente reconoce la Presencia del HC Germán Eduardo Londoño López, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.**

...en que se requiere que todos los actores de la administración aporten para sacar adelante el municipio y que desde el Concejo municipal se seguirá haciendo un control político respetuoso y por eso les solicita a los secretarios de despacho que hagan las cosas bien y en armonía enfocándose a fortalecer la ciudad y que se de continuidad a los procesos para que continúe avanzando el Plan de Movilidad, las obras de pavimentación, los proyectos de la Secretaria de Educación, Secretaría de Transito, Secretaría agropecuaria y del medio ambiente y las demás.

Expresa que Dosquebradas no está sola, que tiene un Concejo que estará pendiente de las cosas que a bien se tenga.

//El HC Miguel Ángel Correa Bedoya solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia.

**El Sr. Presidente reconoce la Presencia del HC Miguel Ángel Correa Bedoya, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.**

Terminada su intervención otorga el uso de la palabra al Secretario de Gobierno.

**Intervención Dr. Alfredo Castañeda- Secretario de Gobierno con funciones de alcalde:** Expresa que Dios lo ha puesto a ocupar el cargo y hace un llamado a todos los Secretarios de despacho y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



19

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

directores de Institutos descentralizados a trabajar en unidad para cumplir con el Plan de Desarrollo 2016-2019, también invita a la ciudadanía y al Concejo Municipal a trabajar en equipo. Refiere que para el municipio se vienen obras importantes por parte de la Secretaría de obras públicas y planes de vivienda por mediación del IDM y mas acciones de las otras dependencias de la administración pública. Agradece el apoyo del Concejo Municipal en estos momentos difíciles.

#### 5. Informe aceptación renuncia del Personero Municipal.

**Palabras del ex personero municipal Dr. Oscar Mauricio Toro; Designación del Personero encargado del inciso segundo del artículo 172 de la Ley 136 de 1994; Palabras del Dr. Mauricio Garcés nuevo Personero encargado del municipio.**

El Sr, presidente de la corporación informa que el día 20 de septiembre de 2018 a las 08:00 a.m el Dr. Oscar Mauricio Toro radicó en el archivo del Concejo municipal la renuncia al cargo de Personero Municipal e informa que a partir del 01 de octubre de 2018 la Mesa Directiva del Concejo Municipal la acepta. A renglón seguido otorga el uso de la palabra al ex personero Dr. Oscar Mauricio Toro.

➤ **Palabras del ex personero municipal Dr. Oscar Mauricio Toro Valencia:** Aduce durante diez (10) años y siete meses que ocupó el cargo y agradece la confianza al Concejo que le ha sido depositada para atender a la comunidad Dosquebradense. Agradece a Dios por la posibilidad de ser Personero en que con esfuerzo, carácter, disciplina y correcta administración de los recursos para aumentar en un setecientos por ciento los servicios prestados a la ciudadanía (siendo ella la razón de ser de la Personería) para darles garantías para que les sean restituidos los derechos. Con la siembra del amor en el municipio se ha contribuido con la dignificación del ser humano. Informa las gestiones realizadas por la Personería municipal de Dosquebradas a corte de febrero de 2018. Agradece al talento humano de la Personería de Dosquebradas: Manifiesta que con la frente en alto ha cumplido con sus labores y que para poder brindar mayor garantías y bienestar a los ciudadanos requiere ocupar un mayor cargo en el municipio, por tal motivo anuncia su aspiración a la alcaldía de Dosquebradas.

A continuación, el sr. Secretario General da lectura a la Resolución N°070 -2018 “Por medio de la cual se acepta la renuncia irrevocable al Personero Municipal”. Firman: Dago Robert Sánchez Osorio-presidente; Germán Eduardo Londoño López Primer vicepresidente; Luis Eduardo Giraldo Ospina-Segundo vicepresidente; Héctor Jaime Trejos Montoya -Secretario General.

Posteriormente el presidente brinda el uso de la palabra a los corporados que así lo han requerido; intervienen en su orden:

**Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Respecto a la renuncia del Dr. Oscar Mauricio Toro Valencia aduce que no se puede dejar pasar por alto los diez (10) años que trabajó y que dejó un buen legado ya que Dosquebradas en ese tiempo encontró en el Dr. Toro un Personero presto a servir y le agradece como integrante del Partido Liberal Colombiano y en calidad de ciudadano. Le expresa que sea la voluntad de Dios guiándolo en el nuevo proyecto que emprende.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Da un cordial saludo a todos los invitados y presentes en el recinto; reconoce la tarea realizada por el Dr. Oscar Mauricio Toro durante los diez años; refiere que independientemente a algunos comentarios de la oposición o de algunos veedores ciudadanos (a quien les expresa respeto) se debe hacer con moral y con respeto para no hacer un daño a los funcionarios públicos porque algunas situaciones dan pie a pensarse en un sicariato moral contra ellos. Expresa que un mal momento que atraviesan algunos funcionarios no pueden ser usados para echar la ciudad a la basura y que siendo un momento crítico en que todos se deben unir afrontando los problemas en cabeza del Secretario de Gobierno con funciones de alcalde. Considera que la tarea que realizo como Personero la cumplió con su deber y dará frutos en su nueva aspiración, le desea la mejor de las suertes.

**Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata:** Brinda un saludo a los presentes; reconoce la buena labor del Dr. Toro y su equipo de trabajo y que repercute en que la Personería municipal tiene una buena atención a la ciudadanía según esta misa lo ha expresado, le manifiesta que se encontraran en la arena política, le desea muchos éxitos y como caballero le desea un buen viento y mar.

**Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Aduce que la Personería municipal en cabeza del Dr. Toro Valencia mejoró notoriamente en la atención al público, le brinda un reconocimiento por la tarea realizada y le desea éxitos.

Una vez se ha pronunciado el Dr. Toro Valencia y los corporados el Sr. presidente indica continuar con el orden del día.

➤ **Designación del Personero encargado del inciso segundo del artículo 172 de la Ley 136 de 1994.**

Inicia el Sr. secretario General dando lectura al artículo 28 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

“Artículo 28. Autorización. La elección del PERSONERO MUNICIPAL se hará en cumplimiento de lo estatuido por la ley 1551 del 2012 y el Decreto 2485 del 2014. Para el efecto, la plenaria del CONCEJO autorizará a la MESA DIRECTIVA para realizar la correspondiente convocatoria.”

Procede el sr. presidente HC Robert Sánchez Osorio a informar que: 1) En la lista de elegibles el único que cumplió con los requisitos para ser elegible como Personero Municipal fue el Dr. Oscar Mauricio Toro para suplir la vacancia sin quedar nadie en lista y al no haber quien cubra la vacancia el Concejo municipal debe iniciar los tramites para elegirlo, por tanto en cumplimiento del artículo 28 del Reglamento Interno pregunta a la Plenaria: ¿faculta a la MESA DIRECTIVA para iniciar los trámites pertinentes de la correspondiente convocatoria a través de concurso de méritos para la elección del nuevo personero municipal?.

Una vez puesta en consideración de la Plenaria si faculta a la Mesa Directiva para iniciar los tramites para la elección del Personero Municipal es aprobada por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

Se deja constancia que la plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas faculta a la Mesa Directiva a iniciar los trámites para la elección del Personero Municipal.

2) Informa que en la designación del Personero encargado que suplirá la vacancia mientras se elige al Personero Municipal se elegirá en virtud del inciso segundo del Artículo 172 de la Ley 136 de 1994; por tanto le es otorgado el uso de la palabra al Asesor jurídico del Concejo municipal.

**Intervención Dr. Homel Carmona-Asesor Jurídico:** Aclara que una vez aceptada la renuncia del Dr. Oscar Mauricio Toro Valencia se declara falta absoluta del Personero porque no hay quien cumpla con los requisitos para ser elegible y que ya habiendo sido autorizada la Mesa Directiva según la Ley 136 en el Artículo 172 inciso segundo establece que:

“Las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la personería que le siga en jerarquía siempre que reúna las mismas calidades del personero. En caso contrario, lo designará el Concejo y si la corporación no estuviere reunida, lo designará el alcalde. En todo caso, deberán acreditar las calidades exigidas en la presente Ley...”

Informa que por tanto se debe designar un Personero encargado y expone las calidades que este debe cumplir según la Ley, siendo estas: Ser abogado de Profesión con acreditación de título de Postgrado.

Informa que al Concejo Municipal ha llegado la documentación del Dr. Mauricio Garcés Ovando copia título de abogado, copia tarjeta profesional, copia de título de especialización en Derecho administrativo y constitucional, copia título especialista en Derechos Humanos con énfasis en currículo adicionalmente la Certificación firmada por la Dra. María Gilma Manrique Noreña de Control Interno de la Personería Municipal que acredita que quien sigue en lista.

Una vez aclaradas las inquietudes jurídicas el Sr. presidente otorga el uso de la palabra a los corporados:

**Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Solicita le sea informado nuevamente si ha llegado toda la documentación del Dr. Mauricio Garcés Obando.

A la anterior solicitud el Sr. presidente da el uso de la palabra a la Dra. María Gilma Manrique Noreña Asesora de Control Interno de la Personería Municipal de Dosquebradas quien expresa que da fe y certifica que la documentación aportada por el Dr. Mauricio Garcés Obando es verídica, es el segundo al mando en el organigrama de la Personería municipal y certifica que los títulos universitarios y de post grado son auténticos. A renglón seguido, el Sr. secretario procede a dar lectura a la certificación en cuestión.

Una vez confirmada la idoneidad del Dr. Mauricio Garcés Obando es puesto en consideración que sea ratificado como Personero Encargado según lo dispone la ley y otorga el uso de la palabra a los cabildantes:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

**Intervención HC Rubén Darío Londoño:** Manifiesta que la ley establece que al darse la vacancia quien la ocupa será el segundo en el orden del organigrama y por ende no se requiere que el Concejo lo nombre; a lo que responde el Sr. presidente que el Concejo lo que dispone es la ratificación lo que la norma establece.

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Aduce que siendo la Ley Clara lo que procede es ratificarla. Expresa que en este momento no se está eligiendo al Personero Municipal, sino que se está ratificando al Personero encargado.

**Intervención Miguel Ángel Correa Bedoya:** Propone se reúnan las bancadas de los partidos y movimientos políticos para determinar que postura adopta cada una.

**Intervención HC Jhon Jairo Llanos:** Propone a la plenaria se aplase la designación y/o ratificación del Personero encargado para tener más claridad jurídica sobre el asunto. Aclara el sr. presidente que por ley se tiene que designar inmediatamente al Personero al declarar la vacancia absoluta, por tanto, no se puede aplazar.

**Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado:** Se muestra totalmente de acuerdo con el presidente de la corporación porque no se puede dejar la vacancia sin ocupar porque se estarían oponiendo a los que dicta la norma y que lo que se esta haciendo es un asunto protocolario y que una vez avalado los documentos el Concejo no se puede oponer a la ley. Propone que solamente se avale lo que dice la norma porque en este momento no se está eligiendo Personero Municipal.

**Intervención HC Tatiana López Saldarriaga:** Manifiesta que se siente un poco preocupada porque todos están sin saber qué hacer, refiere que en lo personal no es abogada y considera que todos los cabildantes están en derecho de consultar con sus abogados para estar seguros de la decisión que se va a tomar. Manifiesta que por respeto a ella y al HC Jesús Carmona quien ocupa la dignidad hace pocos días se debe brindar el espacio para consultar. Manifiesta que el Concejo tiene 30 días para aceptar la renuncia del Personero y no entiende cual es el afán de designar, solicita hacer un receso para llegar a un consenso previo asesoramiento de los abogados.

A la anterior intervención el Sr. presidente informa que ya ha sido aceptada por la Mesa Directiva la renuncia del Personero Municipal por lo tanto no se puede dejar acéfala la Personería y se debe designar el Personero encargado.

**Intervención HC Wilson Zapata Carvajal:** Aduce que según la Ley se establece que se debe designar un Personero encargado para que la Personería no quede acéfala se proceda y que inmediatamente la Mesa Directiva realice los tramites para la Convocatoria para la elección del Personero municipal.

El Sr. presidente manifiesta que es pertinente recordar que ya la Plenaria faculto a la Mesa Directiva para adelantar los tramites de la convocatoria para la elección por concursos de méritos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Manifiesta que el debate es enriquecedor, refiere que la Ley es muy clara en que se debe designar de forma inmediata y que no se puede dejar la personería Municipal acéfala por tanto al suceder que no se ratifique la Ley con la designación del Personero Encargado dejaría constancia que se separa del proceso porque no se quiere ver involucrado en un Prevaricato por acción.

A continuación, interviene nuevamente el Dr. Homel Carmona reiterando la falta absoluta del Personero Municipal y ante ella el Concejo debe inmediatamente nombrarlo haciendo un concurso de méritos y que mientras se surte eso se da una falta temporal que se provee con el segundo en la línea jerárquica siempre y cuando cumpla con los requisitos y que en este momento se esta acatando la Ley mediante un acto protocolario.

Siendo la 09:54 a.m el sr. presidente declara un receso de cinco (5) minutos para que se reúnan las bancadas de los partido y movimientos políticos para que se pronuncien sobre la postura que tienen frente al asunto en cuestión.

Levantado el receso el presidente otorga el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido Liberal.

**Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Manifiesta que se reunieron los cuatro integrantes de la bancada del Partido Liberal para deliberar sobre el asunto y proponen que se faculte a la Mesa Directiva para que de aplicabilidad al artículo 172 de la Ley 136 de 1994.

Posteriormente el sr. presidente pone en consideración de la plenaria la proposición presentada por el vocero de la bancada del partido Liberal HC Miguel Ángel Correa Bedoya y a continuación es aprobada por la plenaria.

Se continua con el orden del día.

#### 6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

- **HC Wilson Zapata Carvajal:** En calidad de coordinador de la Comisión Accidental para seguimiento al Plan de Movilidad del municipio informa a la Plenaria sobre las reuniones realizadas con el IDM y la Junta de propietarios de predios; así mismo la reunión de la Comisión en sala de juntas con el “IDM”. Reporta los avances en los estudios y diseños de las obras, las fechas informadas por el IDM para la entrega de estos; Informa que desde la Comisión han planteado que se unifique el día de pico y placa con el municipio de Pereira.
- **HC Duván Murillo Grajales:** En calidad de coordinador de la Comisión Tercera se muestra indignado porque el secretario de obras publicas ignora las peticiones que la comunidad del barrio La Playita expresó en una reunión de comisión a la cual delego un funcionario; solicita que en el control político que se le haga a esa dependencia aporten un informe completo de las actividades realizadas para dar cumplimiento a los acuerdo que se llegaron en la Comisión y que esta soportado con las Actas de Comisión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

A la anterior solicitud el Sr. secretario informa que ya han sido enviado los oficios a las diferentes dependencias implicadas.

- **HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** En calidad de coordinador de la Comisión accidental para la problemática de consumo de sustancias psicoactivas informa que se han realizado dos reuniones de con todos los actores, solicita se de lectura a las Actas de la reunión de la Comisión Accidental A continuación, el Sr. secretario procede a dar lectura de las Actas. Posteriormente se declara suficiente ilustración a solicitud del HC Miguel Ángel Correa Bedoya y declara que en síntesis la queja constante de las Instituciones educativas es la falta de cámaras de seguridad en los planteles educativos, Sugiere que se concierte con el gobierno municipal presupuesto y la necesidad de ocupación del tiempo libre de los niños y jóvenes.

Seguidamente el sr presidente indica tener en cuenta las actas de la Comisión Accidental para las sesiones de control político, principalmente con la Secretaría de Deportes, cultura y recreación para abordar la temática de ocupación de tiempo libre e indica continuar con el orden del día.

7. **Lectura de comunicaciones:** No se hacen lecturas.

8. **Proposiciones:**

El HC Wilson Zapata Carvajal propone se faculte a la Mesa directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión; una vez puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria.

9. **Varios:**

- El Sr. presidente indica entregar a los honorables concejales la convocatoria para la elección de la Mesa Directiva para la vigencia 2019, que se llevará a cabo el día 05 de octubre de 2018 a las 08:00 a.m. Lo anterior en constancia del cumplimiento del Reglamento Interno de la Corporación.
- **HC Jhon Jiro Llanos Zapata :** Solicita se requiera, vía mesa directiva, a la Secretaría de Hacienda y/o Secretaría de obras públicas o competente un informe detallado sobre los recursos del empréstito destinado al Plan de Movilidad. Responde el sr. presidente que en la reunión de la Comisión Accidental de seguimiento al plan de movilidad el vocero de la bancada del partido liberal expreso la solicitud a nombre del HC Llanos y que ya invitados los responsables para que rindan el informe.
- **HC Duván Murillo Grajales:** Solicita envíen a los correos electrónicos los informes de las diferentes dependencias invitadas a control político; Manifiesta que se requiere que se unan esfuerzos para solucionar la situación de la Institución educativa Guadalupe y que la Oficina del Almacén aporte la documentación para la adquisición del predio. El Sr. presidente indica el secretario general invitar a la Oficina del almacén a la sesión del 03 de octubre de 2018 y se le solicite presente el informe sobre el concepto jurídico para la compra del lote para la ampliación de la I.E Guadalupe.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



22

CÓDIGO: CP-RC-03

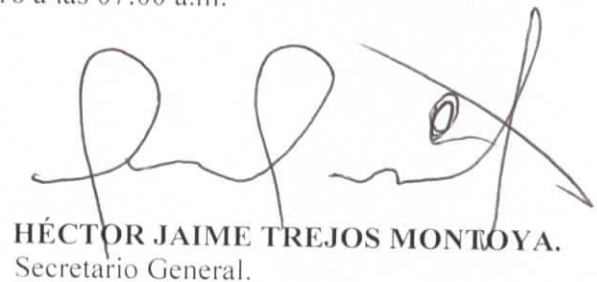
ACTA N° 111 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

- **HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Manifiesta preocupación por el daño en la malla vial de la comuna Dos y que la Gobernación no se apersona de la situación pese a la cantidad de accidentes y que ya hace un año que el sr. Gobernador se comprometió en reparar. El Sr presidente informa que el día 10 de octubre está invitada la secretaria de infraestructura del departamento.

Agotado el orden del día y siendo las 10:36 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 02 de octubre de 2018 a las 07:00 a.m.



**ROBERT SANCHEZ OSORIO.**  
Presidente



**HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.**  
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.